RV: ORDEN 25-2026 INTERVENTORIA OBRA CIVIL ASCENSOR U02- RESERVA PRESUPUESTAL

Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/12/2023 11:12

Para:Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

10 archivos adjuntos (5 MB)

002. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ACTA FINAL DE OBRA (1).pdf; 003.INFORME DE INTERVENTORIA FINAL (1).pdf; 004. CERTIFICACIÓN BANCARIA HC CONSTRUCCIONES 14-11-2023 (1).pdf; 005. SEGURIDAD SOCIAL HC CONSTRUCCIONES.pdf; 006. INFORME SUPERVISION (1)....pdf; 007. RUT HC - 18 JUL 2023 (1).pdf; 008. FACTURA PDF-901361007-HC15.pdf; Obligacion 46323.pdf; ORDEN 25-2026.pdf; REGISTRO 15022.pdf;

Autorizo pago

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Alvaro De Jesus Pizarro De La Ossa <apizarroo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de diciembre de 2023 11:01 a. m.
Para: Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ORDEN 25-2026 INTERVENTORIA OBRA CIVIL ASCENSOR U02- RESERVA PRESUPUESTAL

Cordial saludo

Remito para tramite de pago

NOTA: RESERVA PRESUPUESTAL

Cordialmente,

Alvaro Pizarro De la Ossa
Asistente Administrativo Grado 5
Tel: 2754780 - 3008285946
Area Financiera

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.